

60 Cxos Maestros, que las forman. ve Obligas.
189 189
á observar las y Cxos el Ejercicio oral. q todos
los Cuadros Colegios, como ence. Execuwan
las leyes, que se Imponen, q no querrian.
veren, otras por qd aquillar, verian á
hi favor aqno. Contrarias á la Sociedad,
como de hace vez, encua, pues a los Cen-
cuenta y un Articulos, los traenca, y otros, pa-
vorien, á el Ejercicio, y perjudican al publi-
co, y el circuenta, q uno, y ultimo, lo Estion
ben con la mira, de Rebucar Venefas, á
los profesores, y acordarlas por Pluraldad,
y bien podia. Hiz por Unanimidad, para
las, á don, Agundem, q se reouiz su Aprobac-
ón. Dictamen, q concilia díspunabat, acudian
al supremo, Consejo, por su Confirmacion.

V A S. nombra, á el V. Ano el dala Guarda
por su Patrono, q Abogado, para ser, Ilu-
minador, en el tamor de Dios, y perfecto Co-
nocimiento, q los principios de la Arquic.
repara, pero con todo ello nadie es, la-
quitado, q hazi, quedaron Cortos, en pedir,
la Pluma, q establece fiesta, conviva qz
vermon, vintevan el paso, por ha de
valir el fondo, q no se preocabon, los
Inconvenientes, que toca, el libro se oyo
ela, Industria Populana.

